



## LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE LA SUBDIVISION EN SUELO RURAL, del predio denominado,  
**PARCELA 1 – CENTRO POBLADO DE CHOCHO**, aprobada mediante  
Resolución No **70001-2-24-0062 DE ABRIL 29 DE 2024**, concedida en favor  
del ciudadano **ALFREDO ENRIQUE OTERO OTERO**, quedo debidamente  
ejecutoriada el día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2024**, por no presentarse  
recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada,  
de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley  
1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día veinte (20) del mes de  
mayo de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO  
Curadora Urbana No 2  
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE